



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLVI**

Morelia, Mich., Jueves 7 de Marzo del 2013

**NUM. 43**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**  
Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 17.00 del día

\$ 23.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015**

**ACTA DE CABILDO NÚMERO 35**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 DE NAHUATZEN, MICHOACÁN**

EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013, EN LA SALA DE CABILDO AUTORIZADA PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN. CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ SE HACE SABER POR EL C. LIC. LINARES RIVERA RAFAEL EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE EL PASE DE LISTA PARA CONOCER SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR:.....

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.**
- 4.- .....
- 5.- .....
- 6.- .....

**TERCER PUNTO.-** QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL: C. WILFRIDO FLORES VILLA, QUE EXPLICA CONSISTE COMO BASES 6 SEIS EJES DE DESARROLLO, AUTORIZÁNDOLO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ASÍ MISMO, SE APRUEBA NOTIFICAR A ASM AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

DEL PRESENTE ACUERDO. POR TANTO, SE DEJA SIN EFECTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTERIOR(ES).

.....

SIN OTRO PUNTO POR DESAHOJAR O NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.DOY FE.

C. P. WILFRIDO FLORES VILLA, ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL.- C. ROBERTO COHENETE GUTIÉRREZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- C. ÁNGEL VALDEZ GÓMEZ, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.- C. CRISTÓBAL FELIPE ONCHI, REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.- C. ABELINO MARTÍNEZ ESPINO, REGIDOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.- C. MA. DOLORES GARCÍA VELÁZQUEZ, REGIDORA DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE.- C. AURELIO COHENETE QUINTO, REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS.- C. MA. SILVIA GUTIÉRREZ CORTEZ, REGIDORA DE ECOLOGÍA.- C. JENARO BARRERA DUEÑAS, REGIDOR DE EDUCACIÓN, COMERCIO, CULTURA Y TURISMO. (Firmados).

**CERTIFICACIÓN**

EL QUE SUSCRIBE, EL LIC. RAFAEL LINARES RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL DEL ACTA DE CABILDO No. 35 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2013 DOS MIL TRECE LA CUAL CONSTA DE 02 DOS FOJAS ÚTILES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2013.

**ATENAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

LIC. RAFAEL LINARES RIVERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN  
(Firmado)

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**

**2012-2015**

**CAPÍTULO I  
PRESENTACIÓN**

Con fundamento en las atribuciones que tienen los Ayuntamientos de acuerdo al artículo 32 inciso b) en su fracción I, artículo 107, 108, 109 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta a los ciudadanos y habitantes del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, el presente Plan Municipal de

Desarrollo 2012-2015. Plan que hasta el día de hoy el Ayuntamiento no había cumplido con esta obligación, y haciendo uso de las atribuciones Constitucionales, Legales y Administrativas que me confirió Cabildo Municipal en el Acta de Sesión de Cabildo #23 de fecha 10 de Octubre del 2012. A través de este documento expresa la rectoría del desarrollo integral para toda la acción de gobierno y atiende los compromisos con la sociedad de Nahuatzen sobre las grandes necesidades que sufre el Municipio, como también sus comunidades.

Se ha desarrollado un Plan Municipal de Desarrollo Integro, ambicioso y sobre todo viable para el tiempo que cumpla el mandato que me confiere como Encargado del Despacho Presidencial el Cabildo Municipal, y en determinado momento futuro si el Congreso del Estado CXXII Legislatura me da la oportunidad de servir como Presidente Municipal Sustituto. Cada una de las estrategias que en el presente documento se incluyen son ejecutables; y cada uno de los integrantes del actual Gobierno Municipal, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo, siempre en vista del bien común de Nahuatzen.

Este documento es el resultado del conocimiento previo de necesidades y problemáticas que sufre el Municipio, de la participación ciudadana que hemos realizado en las diferentes poblaciones de Nahuatzen, así mismo, el estudio e investigación de posibles soluciones estratégicas que ataquen los conflictos principales. Por lo tanto, se puede mencionar que se baso para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo; Primero, propuestas para resolver los conflictos más grandes de la población, en coordinación con las autoridades civiles y comunitarias de Nahuatzen; Segundo, participación y consultas ciudadanas a través de espacios públicos habilitados para tal objetivo en coordinación con los habitantes de diferentes barrios, colonias y grupos sociales, tomando en cuenta opiniones de jóvenes, adultos mayores, mujeres, campesinos, ganaderos, maestros y profesionistas, logrando también el ejercicio de valores democráticos; Tercero, buscaremos profesionalizar las direcciones, dependencias y áreas del Gobierno Municipal con Asesores y profesionistas en la materia que hicieran un trabajo rico en proyectos, estrategias como programas viables que lograrán que ésta Administración de verdaderos resultados a favor del Municipio, de la sociedad y todas las familias que lo habitamos.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 de Nahuatzen, Michoacán, buscará que a través de la coordinación entre el Gobierno Estatal y Federal se conduzca en armonía y posibilidades de tener una gran comunicación que alcancé muchos beneficios sociales a favor del Interés Público de la Sociedad del Municipio de

Nahuatzen partiendo con el fundamento 115 Constitucional.

C. C.P. WILFRIDO FLORES VILLA, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.- Nahuatzen Michoacán.

## CAPÍTULO II COMPROMISOS DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO

Adquirimos desde la toma de posesión como Encargado del Despacho Presidencial, a falta del Presidente Municipal Constitucional 2012-2015, en conjunto con el Cabildo Municipal pretendemos retomar una Administración que logre soluciones reales a las problemáticas del Municipio. El año 2012 ha transcurrido como Administraciones Municipales anteriores, y vemos hoy por hoy la necesidad de inversión en Infraestructura de Obra Pública que repercuta en beneficios para la Ciudadanía. Somos consientes que no alcanzaría toda la Administración 2012-2015 para resolver las necesidades sobre las cuales es víctima nuestro Municipio para ser considerado de "Alta Marginación". Sin embargo, tenemos la capacidad de priorizar las obras públicas, atraer inversión de obra por parte de la Federación y Estado, mejorar los servicios de comunicaciones y transportes, e incentivar el turismo que puede llegar al Municipio para activar derramas económicas. Gozamos de recursos naturales muy grandes, y existe la capacidad de la ciudadanía para participar en un Proyecto que nos regrese al rumbo de Desarrollo para el Municipio. El COMPROMISO es de nosotros hacia la ciudadanía, bajo la misión y visión que tenemos:

### Misión

A través de la Gobernabilidad que nos permite llevar el apoyo de la totalidad de Regidores del Cabildo, nos permite como Servidores Públicos resanar todos los problemas Administrativos que llevaba el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 de Nahuatzen, Michoacán encabezado por nuestro Presidente Municipal; mismos que se traducen a incumplimientos de obligaciones legales que el Órgano Fiscalizador de Michoacán a observado a lo largo del año 2012. Así adquirimos un gran compromiso de Unidad, Transparencia y Eficacia que requiere el Gobierno Municipal para con la Sociedad de Nahuatzen, buscando un verdadero Desarrollo, Productividad y Gobernabilidad.

### Visión

Ser en el 2015 a vísperas de la entrega-recepción del año 2016 un Municipio que disminuya considerablemente la alta marginación en la que se encuentra, asegurando tener un sistema de gobierno viable para la continuidad del desarrollo

municipal, sin duda, requerimos unidad y participación activa de los diferentes grupos sociales y políticos del Municipio. Con ello, para el año 2016 tendrá el Municipio de Nahuatzen infraestructura de obra pública con impacto social, que pueda atacar realmente las problemáticas grandes que sufre todo el Municipio.

### Compromisos de Gobierno

- a) Dar continuidad con el Proyecto de Gobierno de Ignacio Rodríguez Villa, como Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2012-2015:
  1. Otorgar Atención a la Ciudadanía, incluso dar atención por las tardes.
  2. Realizar el Tramo Carretero "La Mojonera-San Isidro".
  3. Lograr la terminación de la Obra Ampliación del Hospital en la Cabecera Municipal, e intervenir con el Gobierno del Estado para que se otorguen los Servicios, e invierta en equipo, como maquinaria.
  4. Realizar el mantenimiento a las diferentes calles y vías de acceso en muy mal estado del Municipio, dejándolas en buenas condiciones para el transporte. Logrando mejorar la vialidad del Municipio, así como resanar los tramos carreteros que correspondan a Nahuatzen, con resanes a los tramos carreteros.
  5. Y en general, cumplir con las promesas de campaña que traigan mayor beneficio común a la ciudadanía de Nahuatzen.
- b) Dar mayor participación a la Ciudadanía en la Planeación de Obras Públicas necesarias para el Municipio;
- c) Dar continuidad al personal de confianza del Presidente Municipal Constitucional que ha venido dando resultados en el desempeño de trabajo;
- d) Trámites más sencillos en el Municipio:
  1. Establecer un Módulo eficiente de atención ciudadana, para la recepción de documentación, solicitudes de apoyo, información de trámites y llevar el control de la información de Gobierno Municipal.

- e) Mejorar los espacios públicos, áreas verdes, jardines, panteones;
- f) Promover la inversión Federal para el Saneamiento y rehabilitación del Sistema de Agua Potable. Para lograr hacer llegar a todas las casas habitación agua potable de forma más continua;
1. Capacitaremos al Organismo Operador de Agua de Nahuatzen, para que sea autosuficiente y mejorar la cultura de pago del agua potable, alcantarillado.
- g) Coordinarnos con todas las asambleas comunales de las diferentes Tenencias para realizar las Obras Públicas que realmente requieran por orden de necesidad para sus habitantes. Y en caso de ser Obras de inversión económica grande, promover la participación de obra convenida con el Estado de Michoacán o la Federación logrando realizarlas en etapas;
- h) Promover la comunicación constante con las Comunidades y Tenencias del Municipio para evitar conflictos de orden social, que repercutan en manifestaciones sociales contra los diferentes niveles de Gobierno;
- i) Apoyar con la gestión de Proyectos y Programas en las diferentes Secretarías de Gobierno Federal o Estatal, para hacerlos llegar a la gente necesitada de los mismos en nuestro Municipio;
- j) El Fomento a nuestras fiestas patronales con la finalidad de atraer derrama económica al Municipio por concepto de turistas, beneficiando a los negocios que trabajan en el Municipio; y,
- k) Aquellos compromisos que vallamos obteniendo en el transcurso del tiempo de la Administración 2012-2015 de Nahuatzen, Michoacán.

### CAPÍTULO III VALORES Y PRINCIPIOS

Para lograr una calidad de servicio, se contempla en nuestro Plan Municipal de Desarrollo los mismos principios y valores que el C. Ignacio Rodríguez Villa presento en el desarrollo de su trabajo como Servidor Público. Así los que hoy conformamos el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 sabemos que los principios y valores que dejo el C. Presidente en sí mismos son parte del servir a la Ciudadanía. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los valores que en

lista se establecen a continuación:

**Transparencia.-** Como valor, como derecho y como responsabilidad será el valor con el que deben conducirse los funcionarios públicos. Que en el ejercicio de ese valor, se convierta en un derecho ciudadano para tener acceso a la información que le dé certeza del buen uso de los recursos del Ayuntamiento y el ejemplar desempeño de quien los ejerce.

**Planeación.-** Mediante el conocimiento de la situación que guarda el Municipio, viendo sus posibilidades y perspectivas, podrá impulsarse el Desarrollo a través de planes y programas que operen el progreso del Municipio.

**Coordinación.-** Comunicación entre todos los miembros de las distintas dependencias, para lograr consensos y acuerdos con miras a obtener buenos resultados.

**Democracia.-** Una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del gobierno lo que hay que gobernar sino también el sujeto que gobierna a través de la participación ciudadana que realizaremos para ver la opinión y rumbos sobre los que vamos trabajando con el presente Plan Municipal de Desarrollo.

**Honestidad.-** Sera el valor que como cualidad del ser humano utilizaremos, consistiendo en comprometerse y expresarse con coherencia y autenticidad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

**Espíritu de Servicio.-** Valor que consiste en sentir gran satisfacción en ayudar y apoyar a nuestros compañeros habitantes del Municipio en sus necesidades, buen trato, amabilidad, servicio atento, honestidad y demás valores rectores del Plan.

**Tolerancia.-** La Tolerancia Social es el respeto hacia ideas, creencias o prácticas cuando son diferentes o contrarias a las propias respetando consiguientemente las normas de los demás y poder lograr el mejor desarrollo Municipal en colaboración de los pobladores de las comunidades y poblaciones.

**Imparcialidad.-** Este valor será utilizado como un criterio de justicia que sostiene que las decisiones deben tomarse en base a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados, de tal manera que ofreceremos el mismo servicio de calidad a cada una de las personas que soliciten el apoyo o auxilio del H. Ayuntamiento.

**Integridad.-** Utilizado como un valor personal sobre el que

cada funcionario público tendrá dentro de la Administración Municipal, así la ejecución de nuestras actividades públicas administrativas serán siempre con eficiencia y eficacia.

**Liderazgo.-** A través de este valor cada Servidor Público actuaremos con valores suficientes que motiven e inspiren a realizar aquello que sea importante para el Municipio.

**Respeto.-** En la actual administración el respeto es la consideración de que los ciudadanos y habitantes o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece referido a cuestiones morales y éticas.

**Trabajo en Equipo.-** Es la habilidad de trabajar juntos hacia una visión común. Es el combustible que le permite a la gente común obtener mejores resultados comparado a trabajar individualmente. Por tanto, a través de este valor la Administración Municipal 2012-2015 obtendrá mejores resultados, formando equipo con la Ciudadanía y Gobierno.

**Humanismo.-** A través de este valor construiremos una Administración que respete los valores básicos de la Constitución de nuestro País, en toda área y disciplina se tomaran en cuenta los valores que cubran la esfera del habitante de Nahuatzen, sobre todo el sector público vulnerable que es parte de la Alta marginación que cursa nuestro Municipio.

**Solidaridad.-** A través de este valor, el Gobierno Municipal que encabezamos buscara formar en todo momento una Unidad de trabajo con el Municipio, obteniendo una mejor solidez en el desempeño de servicios municipales, como en la construcción de obra pública y la gestión a favor de nuestras comunidades y poblaciones.

#### CAPITULO IV MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

**Artículo 115.-** ...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones

administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y,
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

#### **Ley de Planeación**

**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:



...

- V.- El fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

#### **Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo**

**Artículo 130.-** El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

**Artículo 131. Párrafo Cuarto.-** El Presupuesto formará siempre un sólo cuerpo distribuido en partidas, según los conceptos de erogación y serán obligatoriamente incluidos en él los gastos y las dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, según los planes y programas establecidos.

#### **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**

**Artículo 3º.-** La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- II. Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del gobierno;
- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, Municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,

- V. Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado.

**Artículo 8º.-** La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado.

Las dependencias y entidades de la administración pública Estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

**Artículo 19.-** Una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 33.-** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

## Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

**Artículo 32.-** Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

...

b) En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

...

III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

**Artículo 40.** La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

...

VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo;

**Artículo 49.** El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

...

X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

...

XIV. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

**Artículo 107.** Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren

necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

**Artículo 108.** El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

## CAPÍTULO V DATOS REFERENCIALES

### 5.1. Antecedente Histórico.

La fundación de Nahuatzen, en las palabras de un informante, según la tradición, una parte de los de Nahuatzen, vinieron de un pueblo llamado "El Cortijo" se vinieron a Nahuatzen, porque les gustó para descansar, este pueblo "El Cortijo" estaba junto a una laguna pero ya tenía muy poca agua, por lo que decidieron abandonarlo, luego se les unieron otros pequeños pueblos como fueron: San Miguel, Xaracatan El Rincón y algunos otros y todos convinieron en formar un solo pueblo.

Durante todo el siglo XVIII, "Nahuatzen" siguió siendo sujeto de Sevina, aunque al parecer había adquirido cierta importancia.

En 1822 pertenecía a la Tenencia de Paracho, contaba con 1,451 almas, que se dedicaban a curtidores, al oficio de zapateros, a producir frutas y a la explotación de la madera.

Por Ley territorial del 10 de Diciembre de 1831, se constituyo en Municipio.

### 5.2.- Localización Territorial.

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°39' de latitud norte y 101°55' de longitud oeste, a una altura de 2,420 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Zacapu, al noroeste con Cherán, al este con Erongarícuaro, al sur con Tingambato y Uruapan, y al oeste con Paracho. Su distancia a la capital del Estado es de 105 Km. Respecto al Uso de suelo tenemos que los suelos del Municipio datan de los periodos cenozoico, terciario inferior y eoceno; corresponden principalmente a los tipos de pradera, de montaña y podzólico. Su uso es principalmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadera.

Teniendo una extensión con una superficie es de 304.48 Km².



### 5.3.- Perfil Socio-Demográfico.

En el Municipio de Nahuatzen en 1995, se tiene una población de 22,038 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.26 por ciento anual y la densidad de población es de 72 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres.

En el año 2000 el Municipio contaba con 23,221 habitantes y de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2005 el Municipio cuenta con un total de 25,055 habitantes; de los que hombres eran 11,930 y mujeres 13,125.

En el año 2010 el Municipio de acuerdo al censo tiene 27,174 de los que hombres son 13,090 y mujeres son la cantidad de 14,084.

### 5.4.- Perfil Económico.

#### AGRICULTURA

"Es una de las principales actividades que se desarrollan en la comunidad por considerarse de subsistencia. Los cultivos que se practican son el; maíz, se siembra con el sistema "De año y Vez", con un rendimiento promedio de 1,000 a 1,400 kilogramos por hectárea, las variedades utilizadas son criollas, blanco y pinto"<sup>1</sup>.

Considerando que los costos de producción del cultivo son altos y no dejan margen de rentabilidad al productor, ya que el precio a la venta es muy bajo, la producción por lo regular se destina al autoconsumo y los excedentes al sector pecuario.

También se cultiva el frijón, haba, calabazas de manera intercalada con el cultivo de maíz y avena forrajera, para el gasto.

#### GANADERÍA.

Esta actividad la practican aproximadamente a poco mas de

100 familias en forma semi-extensiva. Las especies que producen son: Bovinos de raza criolla ó cruza de baja calidad genética. Además existen 4 familias que se dedican a la cría y engorda de Ovicaprinos mediante el sistema de pastoreo. También cabe hacer mención que hay familias que tienen en sus traspatios especies de porcinos, aviar, asnal, caballar en número muy reducido <sup>2</sup>.

La explotación de estas especies lo consideran como un ahorro o fuerza de trabajo y no como una actividad rentable. No cuentan con programas de genética, alimentación, sanidad, capacitación, asistencia técnica y apoyos crediticios para mejorar su ganado.

#### RECURSO FORESTAL.

En la actualidad existe poca reserva de bosque ya que en los últimos años el recurso natural no ha sido aprovechado en forma racional. En la actualidad existen menos de 50 personas que siguen explotando y la madera la venden en rollo a los de Capacuaro y Arantepacua o la aprovechan para la elaboración de los muebles.

Existen áreas afectadas por los incendios forestales, ya que el personal de la brigada no logra controlar ó combatir el número de incendios que se presentan durante la temporada de secas.

Respecto a las reforestaciones, se realiza en la temporada de lluvias, con diversas especies de pinos y cedro. Dicha actividad la realizan mediante jornales y cada año reforestan un promedio de 116 hectáreas, a través del programa de reforestación que maneja la Comisión Forestal del Estado y permisionarios forestales.

- **FLORA.** La vegetación está conformada por especies: pinos michoacano, p. Chino, pinabete, p. Guayame, p. Aparikua, encino blanco, charari rojo, madroño, tepamo, jaboncillo y arbustos.
- **FAUNA.** Existen diversas especies de animales silvestres integrado por: coyote, tejón, conejo, ardilla, armadillo, gato montes, venado, zorra, tlacuache, víboras, ratas, tusa. En aves: huilota, cuervo, zopilote, chachalaca, águila, halcón, jilguero, tarengo carpintero, lechuza y correcaminos.

#### ARTESANÍAS.

Esta actividad es de suma importancia por los ingresos económicos que genera a las familias que se dedican a la carpintería fabricando sillas, mesas, roperos, comedores,

<sup>1</sup> Estudio Socio-Económico de la Administración Pública de Michoacán 2010.

<sup>2</sup> Ibidem.



tocadores, camas, marcos de madera, etc. También existen artesanas que se dedican a la elaboración de: servilletas, manteles, fajas, rebosos bordados de tiras de guanengos, blusas, almohadones, faldas. Los materiales utilizados son el cuadrille, calico y el hilo de estambre con diseños copiados de ?muestras?. También es importante mencionar que en el mes de Noviembre se dedican a elaborar trajecitos de Guarecita, para sus familias y para la venta en su propia comunidad<sup>3</sup>.

También hay familias que se dedican a la elaboración de los metates y molcajetes, su comercialización se realiza en las comunidades circunvecinas y Municipio aledaños.

## COMERCIO

En lo que se refiere a los muebles, los fabricantes salen a vender a diferentes ciudades del estado. En ocasiones llegan los compradores a la comunidad. En el ramo textil, los venden en su comunidad o salen a diversos Municipios circunvecinos, etc., a ofrecer sus productos en forma directa. El periodo de permanencia para la venta abarca desde 1 a 3 días dependiendo de la cantidad de producto que van a comercializar.

## OTRAS FUENTES ECONÓMICAS

Existen familias que se dedican con escasos recursos económicos a la atención de pequeños establecimientos de: ropa, calzado, papelería, carnicerías, frutas, verduras, venta de hilos, puestos de tacos, tortas, enchiladas y tostadas, churritos, dulces, tienditas de abarrotes entre otros tipos de negocios.

## CAPÍTULO VI

### EJES RECTORES DE DESARROLLO

#### 1.- GOBERNABILIDAD DE TRABAJO Y PARTICIPATIVA CIUDADANA.

El Gobierno Municipal de Nahuatzen, Michoacán por el periodo 2012-2015 se define de dos premisas básicas de desarrollo; una Administración de trabajo primeramente, y segundo la suma de la Participación Ciudadana en la búsqueda de entrega de resultados a favor de los habitantes del Municipio. Por tanto, la Administración del H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 en el Eje de Gobernabilidad, siempre estará trabajando en comunión constante con la Ciudadanía, al aceptar por ello, que es en la Población donde reside la soberanía de nuestro País, y será verdaderamente nuestra Administración un instrumento de servicio para todas y cada una de las Comunidades que

conforman el Municipio de Nahuatzen, Michoacán.

El nuevo Gobierno Municipal, reconoce así también la importancia de valores como la tolerancia y el respeto, con ellos como bandera ejerciendo políticas de inclusión ciudadana en el dialogo y armonía con el Ayuntamiento, será permanentemente el estado de gobernabilidad sobre el que sentaremos las bases de desarrollo y crecimiento, con el fomento así de una democracia activa y participativa.

Señalamos aquí compromiso pleno de responsabilidad y reconocimiento a los derechos que todo habitante del Municipio deba tener, trabajando en el sector vulnerable mejorando el nivel de vida de los mismos, compromiso que se adopta con todas y cada una de nuestras las comunidades hermanas. Tal actividad debe ser acompañada de real servicio público, de una suma de valores y principios que consigan acciones públicas que ayuden al desarrollo municipal de manera profesional en la función pública, todo ello con la transparencia que observaremos en cada actividad de las Autoridades Municipales.

Fomentar una cultura de trabajo y de participación será de los principales ejes rectores que determinarán nuestro rumbo, a tal efecto, requeriremos sumar valores como solidaridad, ética de servicio y honestidad.

Dentro de los próximos 3 años y 8 meses de Función Pública Nahuatzen, deberá haber tenido acogida la cultura de participación, vigilancia y apoyo al desarrollo municipal, toda vez que a través de la aplicación de programas y acciones de gobierno orientaremos en todo momento la participación de los habitantes, con ello orientaremos la cultura ciudadana municipal a desarrollar en la mayor medida posible la democracia participativa que a través de foros y espacios públicos se enriquezca el Gobierno Municipal con ideas renovadas que motiven al Desarrollo Integro.

#### 1.1.- Renovación de Convenios y Coordinación con el Estado.

Con la finalidad de mejorar la Gobernabilidad desarrollada en el Municipio proporcionada a los ciudadanos en comunión con los mismos, basados en el Artículo 115 de la Ley Fundamental del Estado Mexicano (nuestra Constitución) donde nos maneja el Municipio Libre como célula de Gobierno, realizaremos la actualización de pactos de convenios de coordinación con el Estado de Michoacán de Ocampo y del Gobierno Federal independientemente de la materia o disciplina de que se trate. Hacemos alusión principalmente a la Materia Fiscal la que será una de las más importantes que se tratan, toda vez que del presupuesto total de nuestro País a los 2,439 Municipios existentes le distribuyen el 7% de presupuesto de acuerdo a los pactos de coordinación fiscal tratado por los diferentes estados de

<sup>3</sup> Ibidem

la república, partiendo de esta idea básica de desarrollo podemos decir que viene a bien mencionar que por año el presupuesto anual asignado aumenta, sin embargo el porcentaje sigue siendo el mismo, y si fuese así, al ser el Municipio la célula básica de desarrollo, tendremos que eficientar el presupuesto para otorgar la mejor gobernabilidad posible.

### 1.2.- Lineamientos de Acción.

- Desarrollar nuevos esquemas de cogobernabilidad con el Estado y la Federación, para emprender acciones en temas de coordinación de campañas, como lo son de educación, ambiental, conceptos democrático-participativos.
- Construir conjuntamente con la ciudadanía, una cultura política democrática de gobierno y ciudadanía.
- Promover Reformas Municipales a los Reglamentos Municipales, estratégicamente para rediseñar el modelo de Trabajo Administrativo Institucional de los Municipios que fortalezca la autonomía y genere mejores escenarios de Desarrollo.
- Impulsar que se determine las necesidades de las diferentes comunidades, para el empleo de presupuesto directo en inversión estratégica en programas para su mejor aplicación. Para tal efecto, se utilizará la gestión adecuada de participaciones federales en los diferentes ramos para el desarrollo del Municipio.
- Foros y Espacios Públicos para incentivar la participación ciudadana en los diferentes sectores vulnerables de la sociedad, aplicando políticas de inversión económica en el Municipio abarcando diferentes ramos, como lo son: Industria y Comercio, Educativo, profesional, etc.

## 2.- DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICA SOCIAL

El Desarrollo Social y manejo de Políticas Sociales en el Municipio de Nahuatzen es una de las prioridades más importantes del Gobierno Municipal. El compromiso directo es mejorar la calidad de vida de la población, ampliando para los diferentes sectores vulnerables más oportunidades de superación individual y colectiva.

Para superar los grandes retos que el gobierno municipal se ha comprometido con la población en lo que atañe a la materia de desarrollo y política social, es fundamental fortalecer la solidaridad social y promover la participación ciudadana, a

través de una coordinación eficaz de esfuerzos entre las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

No obstante que como estado, Michoacán ocupa un lugar destacado entre los estados con pluralidad de culturas y de bajo-mediano nivel de vida, por tanto el desarrollo humano en comparación con otros Estados es necesario estirar el recurso, hacer aun más gestiones y bajar programas de los demás niveles de gobierno para que nuestro Municipio adquiera mayor importancia fuera de los Municipios con más importancia, por tanto Nahuatzen aún enfrenta serios retos sociales que se manifiestan en pobreza, desigualdad, rezagos y marginación. Actualmente, numerosas familias viven en condiciones extremas, con carencias de lo más elemental para subsistir. Éstas se concentran principalmente en algunas colonias de la cabecera y en algunas comunidades es más marcada la situación del Municipio.

Por tanto se presentan en las diferentes materias que integran el Desarrollo Social y de Políticas Sociales, los siguientes lineamientos:

### 2.1.- Líneas Estratégicas de Trabajo.

#### 2.1.1.- En la Educación

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial.

La alta tasa de emigración de nuestro Municipio, la escasez de recursos y la necesidad de búsqueda de crecimiento hace que la juventud actual de Nahuatzen, tome como vía de salida un "sueño americano", por tanto, el seguimiento y continuación de la preparación educativa no se da del todo, es así, que índices grandes se pueden ver de Municipios pequeños como declinan del estudio por el trabajo a falta de oportunidades en nuestro País. Esto es lo que provoca que en el ámbito de la Educación tengamos rezagos importantes en la materia y la oportunidad de incrementar el promedio de escolaridad se va alejando. Por tanto, el trabajo en éste sentido será pilar fundamental para que a través de la comisión de Educación del Regidor correspondiente y la gestión de las diferentes dependencias que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, será de mucho valor.

Asimismo, la competencia va incrementando en el Mercado laboral, situación que nos obliga a impulsar los estudios de

nivel superior y postgrado, en los habitantes de Nahuatzen que les permitan ubicarse en niveles competitivos en el ámbito regional y nacional. Hay que reconocer que, en promedio, la posición de nuestro Municipio en materia educativa, no es la mejor, sin embargo con una buena administración se pueden sentar bases para el desarrollo de este tema.

Aún cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el Municipio de Nahuatzen, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar en las nuevas generaciones el analfabetismo. Asimismo, es necesario impulsar una oferta educativa en base a los requerimientos, retos y oportunidades que se presentan en la región.

Nuestro compromiso será la gestión de mas acceso de Jóvenes ejemplares en el estudio a niveles superiores de educación, incluso la misma gestión para que nuestra casa de estudios estatal (Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo) disponga traer a nuestro Municipio una extensión de carreras sociales.

#### **2.1.1.1. Líneas de Acción:**

- Realizar un diagnostico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el Municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.
- Apoyar a los Directivos y Sociedades de Padres de Familia para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.
- Estimular el uso de tecnologías de información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios.
- Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.
- Establecer en base al sistema integral de evaluación para los diferentes niveles educativos, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, consistente en gestionar u otorgar becas de estudio para transporte, o becas especiales a alumnos ejemplares.
- Revalorar el trabajo de los maestros y alumnos que

se destaquen por su desempeño profesional y académico respectivamente, a través de reconocimientos expedidos por el mismo Ayuntamiento.

- Brindar los apoyos necesarios que favorezcan el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial, a través de las Dependencias y en Coordinación con el Comité del D.I.F. Municipal.
- Ofrecer programas de orientación para padres de familia en los centros educativos.
- Apoyar con tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.
- Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos en el Municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones de nivel Superior.
- Establecer estrategias que contribuyan a facilitar el tránsito de los alumnos entre la educación media y la educación media superior, como sería la impartición de cursos en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.

#### **2.1.2. En la Salud.**

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutiva desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Mi compromiso será mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

#### **2.1.2.1. Líneas de Acción:**

- Gestionar la inversión en infraestructura y recursos

- humanos para mejorar los servicios de salud municipal de Nahuatzen a través del Hospital.
- Elaborar un diagnostico minucioso y detallado de salud entre la población de Nahuatzen para determinar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.
  - Mejorar los servicios de salud pública con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.
  - Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud del Municipio, con el fin de ofrecer mayores servicios, así como promover la implementación de servicios ambulatorios para las localidades más apartadas de la cabecera municipal.
  - Promover acuerdos de colaboración entre las diversas instituciones de salud para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.
  - Apoyar los programas de prevención y correctivo que operan las instalaciones de salud y su equipo médico.
  - Promover un mecanismo de identificación de la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna.
  - En los centros de salud urbanos del Municipio instar al reforzamiento de la atención en áreas relacionadas con grupos vulnerables, como la pediatría, ginecología y geriatría.
  - Gestionar la implementación de brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en zonas rurales y de alta marginación.
  - Impulsar campañas de información, promoviendo se refuerce la aplicación de medidas preventivas entre la población, así como la detección y cuidado en zonas de riesgo.
  - Reforzar las acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir el cólera.
  - Apoyar la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida, con especial atención en las mujeres embarazadas.
  - Impulsar los programas preventivos para la detección del cáncer mamario y cérvico-uterino.
  - Promover la vacunación contra enfermedades de carácter estacional, así como el monitoreo de la presión arterial y glucosa, además de promover e impulsar los grupos de apoyo a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.
  - Apoyar las acciones institucionales para la prevención y asistencia en casos de epidemias.
  - Diseñar programas y líneas de acción para implementarse en caso de presentarse contingencias sanitarias.
  - Brindar apoyo con medicamentos a bajo costo a la población que carece de servicio médico.
  - Impartir pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.
  - Capacitar a personas de la comunidad para que participen como promotoras de salud.
- 2.1.3. En la Cultura.**
- La Cultura y la Artesanía se conciben cada vez más como una realidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad perteneciente a Nahuatzen. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu e imaginación. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales.
- La relación entre la autoridad municipal y los artesanos, debe caracterizarse por el respeto a la autonomía de la comunidad, en razón de la naturaleza de sus actividades, y el apoyo que existirá en la presente administración para que siga dando frutos a nuestro Municipio la artesanía del mismo.
- Otros desafíos más radican en que no se ha revisado en forma sistemática cómo se asignan presupuestos a distintas actividades, así como tampoco de los mecanismos para otorgar apoyos económicos; falta desarrollar un mecanismo sistemático de evaluación de actividades artesanales y obtención de resultados cualitativos, al mismo tiempo que tampoco se ha dado seguimiento a proyectos colectivos que apoyen a este gremio de Nahuatzen. Con el fin de confirmar la satisfacción de estándares de calidad; también es deseable dar continuidad a proyectos que han demostrado calidad y aportación cultural.

Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artesanales y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores, barrios y comunidades. De esta manera, la cultura y el arte de Nahuatzen se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad del Municipio.

#### **2.1.3.1. Líneas de Acción:**

- o Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo de Cultura.
- o Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artesana y tenga acceso a sus beneficios.
- o Aumentar los niveles de coordinación interinstitucional para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural.
- o Promover el intercambio cultural y artístico entre los Municipios de la región del Estado, así mismo con otros estados y con el extranjero.
- o Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el Municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.
- o Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.
- o Buscar algún edificio del Gobierno Municipal en un espacio para la exposición y exhibición de documentos, figuras y objetos de la historia de Nahuatzen.
- o Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales.
- o Concluir los procesos de digitalización de toda la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico de Nahuatzen.
- o Promover la participación de niños y jóvenes en la conformación de una Banda de Música que incentive nuevas generaciones de músicos a la actual Banda Municipal.

#### **2.1.4.- En la Cultura Física y Deportes.**

El deporte es uno de los principales instrumentos para fomentar la integración familiar, lograr mejor calidad en la vida de los habitantes y, sobre todo, complementar la educación de los niños y jóvenes para darle mejores perspectivas de desarrollo integral por lo que el actual Gobierno Municipal, hará lo necesario para crear una cultura de deporte, en beneficio de la salud y sobre todo de obtener espacios deportivos que se han perdido en el Municipio.

La falta de infraestructura deportiva y recreativa impacta desfavorablemente a los habitantes del Municipio parte de sectores vulnerables, son los sectores sociales en donde los índices delictivos y violentos pueden aumentar por ociosidad, por tanto, esto será motivo suficiente para que la Administración 2012-2015, realice las actividades necesarias para desarrollar la presente materia en el Municipio.

Nuestro compromiso será alcanzar un nivel de práctica deportiva y actividad física de jóvenes y adultos superior al 40% de la población y rescatar espacios públicos y naturales para la realización de éstas actividades en todo el Municipio y para todos los habitantes. Gestionar a la par, obra convenida con los tres niveles de gobierno para realizar una Unidad Deportiva que cause impacto directo como beneficio.

##### **2.1.4.1 Líneas de Acción**

- o Apoyar las Ligas Deportivas Municipales, a fin de que se incorporen a beneficios económicos y de salud.
- o Promover el Programa de Cultura Popular en tu Barrio con premios y reconocimiento a los nuevos valores.
- o Fomentar la cultura del deporte impulsando la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.
- o Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva existente.
- o Fortalecer el funcionamiento de las ligas municipales, así como establecer y apoyar el funcionamiento de escuelas deportivas, de no existir fomentar su creación.
- o Impulsar la creación de ligas deportivas inter escolares.

#### **2.1.5. En la Juventud.**

Los jóvenes son parte fundamental del desarrollo de



Nahuatzen. Ellos conforman un sector lleno de ideas nuevas y con iniciativa propia para cambiar el Municipio, el estado y el país. Sin embargo, los mecanismos de participación para los jóvenes no son suficientes, actualmente las autoridades municipales no cuentan con un sistema de oportunidades para los jóvenes, será tarea que realizaremos en corto plazo.

No pocos son los jóvenes que luchan todos los días por encontrar un ingreso digno y los que logran un empleo están obligados a costearse la duración de su capacitación sin recibir ningún tipo de ayuda económica, la situación de muchos jóvenes que no terminan sus estudios es desalentadora y es similar a quienes, con esfuerzo terminan una carrera profesional, al solicitar un trabajo los jóvenes se enfrentan a un sinfín de barreras que les impiden iniciar el desarrollo productivo. El no atender esta problemática conduce a elevar el índice de accidentes, matrimonios tempranos, enfermedades de transmisión sexual y el embarazos precoz o no deseados.

Nuestro compromiso será ofrecer a la juventud de Linares, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del Municipio de Nahuatzen. Debido a ello, dentro del presente plan Municipal de Desarrollo ofrecemos las presentes.

#### 2.1.5.1 Líneas de Acción

- Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares.
- Establecer el programa Vivir Sanamente, para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes.
- Brindar asesoría y apoyo a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.
- Otorgar apoyos académicos a jóvenes de escasos recursos que requieran superarse académicamente.
- Establecer un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social medio ambiente.
- Aprovechar y agrupar los programas de servicio social y servicio militar en áreas de participación social, protección civil y preservación del medio ambiente.

#### 2.1.6. Mujeres.

Las mujeres de Nahuatzen merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad de Nahuatzen.

Se siguen presentando problemas de discriminación por cuestiones de género. Se observan situaciones en que, a mismas responsabilidades, los salarios no son iguales para el hombre que para la mujer y se presentan constantemente problemas de acoso sexual y laboral.

Nuestro compromiso es ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

#### 2.1.6.1. Líneas de Acción:

- Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.
- Ratificar la "Instancia de la Mujer" para ejercer programas sociales donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.
- Realizar grupos de mujeres que desempeñen actividades productivas, que permitan obtener ingresos a través de la aplicación de programas productivos.
- Dentro de los mismos grupos de mujeres realizaran actividades de recreación, que mejoren su salud, así como baile, ejercicios, aerobics.
- Implementar una campaña para difundir en la sociedad la igualdad de derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a la igualdad, la equidad y a vivir una vida libre de violencia.
- Establecer la orientación, asesoría, canalización y atención necesaria a favor de las mujeres, particularmente para quienes viven y sufren violencia familiar y deciden promover una acción legal.
- Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios

integrales de salud, con objeto de disminuir los riesgos de enfermedades prevenibles, a través de su detección específica, diagnóstico y tratamiento oportunos.

- Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer Campesina y de Zonas Marginadas, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.

### 2.1.7. Adultos Mayores.

Por otro lado, las Personas Adultas Mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Nahuatzen y de Michoacán. Sobre todo en nuestro Municipio toda vez que los adultos por tradición son personas muy respetables, jefes de familia y personas quienes por su experiencia de la vida enseñan a las demás generaciones nuevas sobre experiencias que sirvan para la actividad cotidiana, ayudando a resolver problemas. Así su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

En tal sentido, nuestro compromiso es no bajar la guardia y continuar con esa sinergia que nos permita, desde el Municipio, contribuir a la consecución de los programas diseñados para atender a este importante sector de la población.

#### 2.1.7.1. Líneas de Acción:

- Promover a través del DIF municipal, la atención nutricional de los Adultos Mayores.
- Promover una cultura que revalore la atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
- Potencializar los beneficios que se obtienen de los programas federales y estatales que se traducen en apoyo al adulto mayor.
- Gestionar o brindar el apoyo a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, atención médica o el pago de servicios públicos.
- Promover que el estado aumente el monto de la cobertura del programa de apoyo a adultos mayores en situación de pobreza a la cantidad de 700 pesos por mes y asegurar incrementos de acuerdo al salario mínimo.

- Gestionar, a través de las instancias de salud, la implementación de programas municipales en materia de geriatría y gerontología, con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores, prestando especial atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- Implementar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre el compromiso, el respeto y la responsabilidad que tiene la sociedad para con los adultos mayores.
- Impulsar programas productivos y cursos de capacitación dirigidos a los adultos mayores con el propósito de facilitarles la generación de recursos económicos.
- Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.

### 2.1.8. Desarrollo Integral de la Familia.

Para un Gobierno Municipal, el preservar la unidad y la integración de los miembros de una familia es uno de los retos con mayor trascendencia. Por esta razón, se asume en forma prioritaria el compromiso de coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso.

Estamos consientes que la familia desempeña un papel primordial en los primeros años de formación del individuo, pues en su seno se aprenden las actitudes y conductas que habrán de asegurar la incorporación de los mismos a la sociedad. Es en la familia donde se inculcan los valores y la cultura de disciplina, responsabilidad y solidaridad, así como también donde se adquieren las primeras habilidades y destrezas de importancia capital en el futuro desarrollo de quienes la componen.

#### 2.1.8.1. Líneas de Acción:

- Impulsar proyectos integrales de asistencia especializada orientados hacia grupos vulnerables de la alta marginalidad.
- Coordinar esfuerzos con organismos civiles para desarrollar actividades de asistencia social.
- Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.
- A través de las instancias adecuadas, detectar los

casos de desnutrición infantil, con el fin otorgar a quienes la padecen los apoyos y complementos nutricionales necesarios dentro de las comunidades del Municipio.

- Concienciar y capacitar a los profesores de educación básica en materia de orientación alimentaria, con el fin de que sean agentes de cambio en el logro de una cultura que promueva una alimentación más saludable, con el objeto de mejorar su estado nutricional de los alumnos.
- Brindar en forma permanente servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de albergue a menores de escasos recursos, maltratados o abandonados.
- Impartir en los centros D.I.F. la enseñanza de manualidades y artesanías, sistematizando y administrando las clases con eficiencia y sentido de operatividad.
- Brindar diagnóstico situacional de zonas comunitarias que se incorporen al programa de apoyo a familias que se encuentren en condiciones difíciles.

### 2.1.9. Asuntos Indígenas.

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 47 en su fracción VIII, que a la letra menciona: "... Buscar mecanismos de consulta a los pueblos indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que ellos realicen." Y es así como se pone en este apartado el punto de Desarrollo de los Grupos Indígenas dentro de nuestro Municipio.

Al ser Michoacán uno de los Estados Federados del País con mayor pluralidad de culturas de población indígena, se debe hacer un trabajo específico a la materia correspondiente, de acuerdo lo determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º en específico. De ahí nace la gran importancia que conlleva el reconocer los derechos, costumbres, autonomía, lengua y cultura propia al sector Indígena de nuestro País. . Con estas bases Constitucionales, el Municipio de Nahuatzen se convierte en uno de los más importantes dentro de ésta disciplina por las circunstancias de nivel de vida media a baja, sumado a ello las 9 comunidades en que se divide el Municipio, diferentes necesidades y problemáticas se suscitan, por tanto, es el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 quien adopta la idea de trabajo, compromiso, solidaridad con nuestros hermanos indígenas del Municipio.

Uno de nuestros Principales objetivos será fomentar la igualdad de condiciones sociales en la población general del Municipio, apoyando al desarrollo de sectores sociales indígenas, para el fortalecimiento de cultura, valores, tradiciones y desarrollo económico que debe existir en los grupos de habitantes indígenas de las diferentes comunidades que conforman el Municipio de Nahuatzen.

En razón de lo anteriormente descrito, el Ayuntamiento se basará bajo los siguientes lineamientos de acción:

#### 2.1.9.1. Líneas de Acción:

- Fortalecer la Industria de Artesanías, Se fortalecerá a través de proyectos económicos para mejorar gremios productivos de artesanías que se laboran en el Municipio. Dentro de este orden de ideas se beneficiara con maquinaria industrial a carpinteros, ganaderos, agricultores, apicultores, artesanos y cualquier actividad productiva en la que participen los grupos indígenas.
- Realizaremos Talleres de Oficios, siendo a través de ellos que se enseñara a los sectores sociales indígenas a realizar trabajos de oficios, para que a su vez lo tomen como un instrumento por el cual se pueda fortalecer la economía de su familia con un ingreso económico extra.
- Mejorar la Infraestructura de los Asuntos Indígenas, por medio del cual, se darán apoyos y gestiones en los 3 órdenes de gobierno, para que las familias indígenas habitantes del Municipio, accedan a una mejor calidad de vida en su vivienda.
- En coordinación con la Dirección de Obras Públicas se buscará dar apoyo económicos a las familias indígenas para mejorar su hogar, así como gestiones de programas ya existentes del nivel federal y estatal que mejoren la vivienda.
- Coordinaremos Actividades entre Dependencias Municipales, consistirá en ser el vínculo que establezca el enlace entre la población indígena y las direcciones de la Administración Municipal, para hacerles llegar a los mismos los programas de Desarrollo Social y Política Social del Estado Michoacano. Así como gestión de obra pública ante la dependencia municipal correspondiente, renovando caminos, avenidas, carreteras, de las diferentes comunidades indígenas de nuestro Municipio. Por mencionar otro tipo de gestión en las comunidades, será la ampliación de energía eléctrica.

- Se utilizará una estrategia de "solidaridad indígena" donde pretendemos unificar esfuerzos para mejorar todo aspecto social de los grupos vulnerables de las diferentes comunidades que conforman Nahuatzen.
- Será necesario, fincar una ardua labor de gestión estatal y federal, para la obtención de programas de esos niveles, ayudando directamente a los grupos indígenas necesitados.
- Garantizar el respeto a los grupos vulnerables de la sociedad indígena perteneciente al Municipio de Nahuatzen, con políticas de unidad y solidaridad.
- Tener un padrón de apoyo y gestión a Gremios Productivos Indígenas organizado por sus actividades, para tener una base que se utilizara para partir en la gestión de apoyos económicos.
- Dar fomento a los apoyos económicos a los gremios artesanales indígenas, para que mejoren su industria.
- Dar proceso de construcción de avenidas, calles y espacios públicos que permitan a los habitantes indígenas vías adecuadas de comunicación para dar apertura a sus actividades comerciales.

### 2.1.10. Asuntos Migratorios.

En este Gobierno Municipal que encabezamos realizaremos el trabajo sobre el tema de Asuntos Migratorios necesario para vincular nuestra gente originaria del Municipio con sus familiares, de tal manera que seremos un vinculo muy importante para el apoyo en gastos o sufragios económicos que tendrán estas personas en determinados servicios que requieran, de tal forma que a través de realizar padrones de migrantes en EUA buscaremos invitarlos a organizarse para obtener en un primer plano apoyos bajo programas de 3x1 gracias a la participación ciudadana que mostrará nuestros paisanos.

Mencionado lo anterior, podemos decir que utilizaremos una estrategia de vinculación con la Secretaria del Migrante del Estado y con SEDESOL en gestión de los diferentes programas en que en este tema podamos hacer uso, logrando obtener a favor de las familias del migrante; Tramites y servicios sobre documentos, asesoría de defensa, proyectos productivos, infraestructura mediante el 3x1 y una participación binacional en eventos culturales, exposiciones, ferias, etc.

A razón de lo anterior cabe mencionar que la primicia de trabajo en nuestra Administración Municipal 2012-2015 de

Nahuatzen, Michoacán es el trabajo constante, organización, vinculación y gestión de programas necesarios para que las familias de los migrantes y los mismos migrantes, obtengan una esfera de valores que le garantizaran tener un trato humano, digno y de respeto ante sus derechos.

#### 2.1.10.1. Líneas de Acción.

- Tramitación sobre la repatriación digna y respetuosa de personas originarias de Nahuatzen a nuestro Municipio a través de una coordinación con la Secretaria del Migrante del Estado.
- Información básica para poder solicitar una Visa de Turista, ante quien cumpla los requisitos.
- Monitoreo y Actualización de Programas de Apoyo a las Familias del Migrante de Nahuatzen, sobre las que hayan cumplido los requisitos previos.
- Información básica para jubilación de la Administración del Seguro Social de los E.U.A a personas de Nahuatzen quienes hayan tenido trabajando lo suficiente para adquirir este beneficio.
- Localización de Migrante Detenido en EUA en coordinación con el Estado y Federación.
- Asesoría para traslado de sentencia de Michoacanos (as) presos en Estados Unidos de Norteamérica para cumplir Sentencia Penal en México, dentro de un CERESO cercano a nuestro Municipio o a sus familiares.
- Solicitud de Actas de Nacimiento, Defunción, Matrimonio y sus Respectivas Apostillas.
- Traducción de documentos.
- Traslado de Occisos de los E.U.A. a nuestro Municipio.

### 3.- FINANZAS ADMINISTRATIVAS Y TRANSPARENCIA.

Los esfuerzos para fortalecer los ingresos del Gobierno Municipal y acceder a los recursos del presupuesto federal en mejores condiciones, es imperativo para lograr una asignación más eficiente y realizar un ejercicio responsable, honesto y transparente del gasto público municipal. Para ello es necesario rediseñar una nueva política recaudatoria, creando los Reglamentos Municipales necesarios con mecanismos de operación transparentes, basada en incentivos para elevar su eficiencia, requiriendo una unión

de esfuerzos con otras entidades para combatir la evasión del pago de contribuciones.

### 3.1. Finanzas Sanas

La ciudadanía ante resultados de Administraciones pasadas en los tres niveles de gobierno, exige gobiernos que "cuesten menos y que hagan más". Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos en el Municipio. En este orden de ideas, resulta prioritario realizar una buena Planeación Fiscal Municipal, así como reducir el peso del gasto corriente en la mayor medida posible, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De esta manera, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y de control sobre los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazos.

Para ello es necesario desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria del Gobierno Municipal a cargo de la Tesorería Municipal y un sistema de evaluación del desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados.

Por otra parte, el Gobierno Municipal puede estudiar la posibilidad de aprovechar las oportunidades de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura para el desarrollo, considerando para este fin la opción de recurrir a mecanismos de financiamiento, sin que necesariamente ello implique incrementar el peso del servicio de la deuda pública Municipal, debido a que existiría obra convenida, o de ramos federales enfocados a determinadas materias. En conclusión, el reto financiero del Municipio consiste en canalizar mayores recursos para atender las necesidades sociales y desarrollar la infraestructura que sustente el crecimiento económico de Nahuatzen. A razón de los elementos antes señalados, la planeación de las finanzas públicas se centra en una política presupuestaria, que considere de manera integral los aspectos de ingreso, administración, gasto y deuda pública.

#### 3.1.1. Líneas de Acción:

- Realizar una Planeación Estratégica Fiscal, que permita en base a las leyes, reglamentar ingresos públicos sobre impuestos que nos destina el Estado de Michoacán, y así mismo, en las materias

permitidas crear determinados impuestos que puedan representar ingreso extra al Municipio.

- Utilizar la gestión en el Ramo 33, para obra convenida cuando así se permita y haya oportunidad de aterrizar proyectos, ahorrando presupuesto que puede ser utilizado en otros aspectos.
- Definir estrategias y acciones con sentido social para el fortalecimiento de los ingresos públicos y de la administración tributaria del Municipio, garantizando la participación ciudadana.
- Disminuir los gastos de representación, celulares, gasolina y automóviles, de los servidores públicos de todos los niveles.
- Mantener la correcta aplicación y distribución de los recursos públicos.
- Promover una relación justa, transparente y eficaz entre el Municipio, el Estado y la Federación, que propicie una distribución más eficiente y equitativa de los recursos que se otorgan a los Municipios, así como la generación de estrategias que permitan elevar la recaudación.

### 3.2. Transparencia en Recursos:

El Municipio requiere corresponder a la confianza de la sociedad con una administración pública moderna y bien organizada, responsable, transparente y honesta; con un alto y consciente sentido de ética social y de profesionalismo del servicio público. Ello nos obliga a rediseñar la Administración Pública Municipal, inculcando valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios para de forma transparente realizar las acciones necesarias para aportar al Desarrollo Municipal utilizando correctamente el presupuesto.

Con esta idea principal, y con la intención de realizar una administración humanista, honesta, imparcial y eficaz, se modernizará de valores la actividad financiera del Municipio de Nahuatzen.

#### 3.2.1. Líneas de Acción:

- Crear el Comité de Adquisiciones Arrendamientos Obras Y Servicios, que desde el principio del Gobierno en el 2012 debió crearse.
- Fortaleciendo la transparencia y estableciendo las bases de un presupuesto orientado a resultados mediante esquemas eficaces de evaluación del desempeño.



- Revisar la normatividad y los mecanismos de control y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del Municipio y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.
  - Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos.
  - Implementación de auditorías integrales aplicables a toda la administración.
  - Actualizar del marco jurídico normativo que rige los procesos administrativos financieros en las dependencias del Gobierno Municipal.
  - Establecer mecanismos efectivos para el concurso y selección de proveedores del gobierno para evitar favoritismos e ineficiencias en el servicio.
  - Facilitar el pago de las contribuciones a través de la banca electrónica.
  - Avanzar hacia la automatización de los procesos de administración de personal para una mayor eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos humanos y económicos del Ayuntamiento.
  - Actualizar y modernizar el padrón catastral respecto a predios y construcciones no manifestadas, así como los valores catastrales en el Municipio a fin de tener una base real para gravar el impuesto predial, en coordinación con la dependencia del Estado de Michoacán que corresponda, para establecer convenios de actualización.
- Promover una cultura de planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión gubernamental. Impulsar la participación de los sectores social y privado en los procesos de Planeación.
  - Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
  - Pugnar por una mayor participación de la comunidad en un sistema de planeación incluyente.

#### 4.-SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL

La Seguridad Pública implica que los ciudadanos de una misma población puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado, es decir la Federación, Estado y Municipio, es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley. La seguridad pública también depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas municipales, estatales y federales y de las condiciones sociales.

Fundamentamos la Seguridad Pública Municipal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21 párrafo Noveno, 115 fracción III inciso h); la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículo 2º; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en su disposición 123 fracción V inciso h); así como también la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 2º, 57, 58, 70, 71, y; así como también en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán artículo 32, 72 fracción VIII; expresamos en las siguientes líneas estratégicas de desarrollo en esta área son:

#### 4.1. Capacitación y Profesionalización.

##### 4.1.1. Líneas de Acción:

1. Apoyar a que todo el Cuerpo Policiaco este certificado, para que el Ciudadano confie en la Seguridad Pública Municipal.
  2. En la medida de lo posible, realizar las acciones
- Entregar en Cabildo Municipal la Comisión de Planeación para el Desarrollo, y crear un equipo de trabajo que se integre por proyectistas que permitan traer proyectos para el Municipio.

### 3.3. Planeación para el Desarrollo

Es fundamental establecer un proceso de planeación elaborado bajo un enfoque integral, tomando en cuenta todas las áreas que componen una Administración Pública Municipal, con metas claras, concisas, pero sobre todo realistas, con objetivos definidos en el corto, mediano y largo plazo, pero sin perder el sentido establecido en la visión y la misión establecida para la administración y considerando el impacto que tendrían las decisiones tomadas y las acciones ejercidas en la sociedad.

#### 3.3.1. Líneas de Acción:

necesarias para que en cada comunidad estén trabajando elementos de policía de esa misma población, para el respeto a los habitantes de ahí mismo.

3. Buscaremos que poco a poco todo el cuerpo de elementos Policiaco sea originario del Municipio, y de ser necesario utilizar Personal capacitado de otros Municipios para eficientar la Seguridad Publica Municipal.
4. Establecer convenios con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, así como también la Procuraduría de Justicia del Estado.
5. Contratar Licenciados en Derecho para dar cursos de Capacitación Legal en el área de Derecho Penal, para mejorar el trabajo de los Policías.
6. Realizar los Exámenes de Confianza que el Estado o Federación soliciten para los puestos de mando de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

#### 4.2. Modernización y Eficiencia.

##### 4.2.1. Líneas de Acción:

- Establecer un sistema de evaluación de resultados de los cuerpos policiacos.
- Crear el programa de "Capacitación Policial" que contará con sistemas integrales de estadística policial que servirán para diseñar las estrategias de operación correctas que garanticen la correcta aplicación de los recursos materiales y de personal en el combate a la inseguridad.
- Evaluar debidamente los recursos ejercidos y establecer una línea de acción conjunta con dependencias Estatales y Federales en programas que beneficien en la prevención de delitos y Procuración de Justicia.
- Crear la línea de teléfono directa que facilite la comunicación de la ciudadanía con la policía municipal y se brinde una respuesta eficaz y eficiente a problemas que existan.
- Renovar, equipar y capacitar la policía municipal con bienes muebles que mejoren la prestación de este servicio, con vehículos policiacos, armas, munición y estrategias de acción.
- Fomentar una "Transito Seguro de Nahuatzen",

difundiendo en la ciudadanía las principales normas de educación vial y las técnicas para prevenir accidentes de tránsito.

- Realizar el programa "24 horas seguras" , Se establecerá un sistema permanente de patrullaje en la cabecera municipal; sus barrios y colonias, así como en las Tenencias; sus barrios y colonias, encabezados por una patrulla de elementos de seguridad, a bordo de una camioneta oficial, armados con armas cortas y largas, y el equipo de comunicación suficiente para el operativo de recorrido de vigilancia permanente, que cubrirán una zona determinada, durante un periodo de lunes a viernes en horario de 24 horas, en un intervalo de 1 hora, por cada recorrido, teniendo así que se cubrirán 12 horas de recorrido efectivo de vigilancia en una zona y 12 horas en otra zona.
- Participar en los programas de equipamiento de instrumentos de seguridad pública del nivel Estatal y Federal, participando con presupuesto municipal.
- Realizar campañas de prevención de delitos y prevención de infracciones.
- Realizar otras acciones compatibles con el presente Plan Municipal de Desarrollo.

#### 4.3. Procuración de Justicia

##### 4.3.1. Líneas de Acción:

- Establecer coordinaciones con las agencias del Ministerio Público y síndico municipal con la finalidad de acortar, agilizar y mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la especialización por tipo de delito, en la facultad auxiliar de MP.
- Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.
- Celebrar convenios con las distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los distintos procesos de investigación.
- Fomentar los principios de legalidad, honestidad, igualdad jurídica, imparcialidad y transparencia en las instituciones responsables de impartir justicia.

#### 5.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL.

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar

un desarrollo económico sostenido en una sociedad radica generalmente en la generación de factores, tales como incentivar la inversión en comercio de pequeñas empresas, generando un crecimiento económico en el Municipio, con empleos y por consiguiente ahorro de dinero. Sin embargo, dados los retos que transcurre nuestro País y el Estado de Michoacán, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del Municipio de Nahuatzen.

En los últimos años y principalmente en la actualidad, nuestro país se ha enfrentado a grandes problemas económicos que han afectado la sociedad mexicana, que aunado a ello no solo falta generar suficientes oportunidades de trabajo, sino combatimos también la pérdida de empleos formales diariamente.

Esta situación nos obliga a pensar en impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la creciente oferta de la población económicamente activa. Evitando por tanto la emigración de los pobladores del Municipio.

El reto es difícil de lograr, sobre todo porque en México se ha afectado principalmente el sector de las manufacturas, sumando a ello problemas de Municipios vecinos que provoca una abstinencia por parte del turismo el llegar a nuestro Municipio. Por tanto se presentan los presentes ejes estratégicos:

### 5.1.-Asuntos Agropecuarios del Campo

El sector económico agropecuario también ha sido uno de los más afectados, se ha ido dejando de lado la actividad agropecuaria, por lo que los habitantes del Municipio quienes aun sean dedicados a estas actividades se verán con el compromiso de participación con el Ayuntamiento, fomentando la reactivación de actividades de campo, para beneficiar y económicamente recuperar los espacios perdidos. Apoyando así a los productores rurales con asistencia técnica, productos mejorados fertilizantes o plaguicidas, para que mejoren la calidad de su trabajo, a través de la gestión necesaria con las instituciones públicas.

#### 5.1.1 Líneas de Acción:

- Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.
- Se solicitará apoyo para la producción de Maiz y Avena, algunos otros forrajes que son utilizados para la alimentación de los animales, así mismo se pide el apoyo con fertilizantes e insecticidas, se anexa una lista de semillas, fertilizantes e insecticidas. Semilla: Maíz, avena, canola, janamargo, vesa y pastos.
- Realizar convenios de apoyo a la Dirección Estatal de Agricultura sobre los fertilizantes de sulfato simple, urea y 18-46.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas crediticios y reestructuración de carteras, además de incrementar los programas de crédito a la palabra y cajas solidarias particularmente en las zonas marginadas.
- Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, particularmente en áreas como la explotación de pozos, revestimiento de canales de riego y uso racional del agua, la ampliación de sistemas de riego, al igual que establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.
- Instrumentar un programa permanente para preservar los recursos naturales, que especialmente ayuden a controlar la erosión de las tierras.
- Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- Promover cultivos alternativos de acuerdo con la productividad de la tierra.
- Elaborar un diagnóstico rural representativo para saber en que nivel se encuentra el medio rural del Municipio y a partir de este poder promover estrategias de acción.
- Renovar la alianza con las organizaciones campesinas y fortalecer sus planteamientos, para que en esta nueva etapa cumplan con su papel de defensa y promoción de los intereses campesinos y de interlocución social.
- Establecer programas de capacitación y asistencia 1

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo y el fomento y promoción de la actividad que pudiera realizar el Municipio, en sus aspectos culturales, artesanales y fiestas patronales. Sin duda dentro de los planes esta fomentar el ecoturismo que puede darse en las diferentes comunidades de Nahuatzen, ya que contamos con los medios naturales para poder realizarlo. Sin embargo, creemos que Nahuatzen puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos e históricos.

#### 5.3.1. Líneas de Acción:

- Elaborar un programa estratégico de promoción del sector turismo, para posicionar a Nahuatzen como destino a nivel estatal, de opción de visita, debido a su riqueza cultural y patrimonial.
- Con el fin de impulsar un desarrollo turístico más equilibrado, fomentar las actividades del sector a nivel municipal y regional, por medio de la organización permanente de ferias y eventos culturales y deportivos.
- Impulsar las actividades y los proyectos turísticos de Nahuatzen en coordinación con los organismos estatales y federales correspondientes.
- Fomentar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo, en las comunidades cercanas a los atractivos turísticos.
- Organizar y fomentar las fiestas de las diferentes comunidades de Nahuatzen, convirtiéndolas en eventos de categoría en las ramas de turismo, comercial, industrial, agrícola,

#### 5.4. Recursos Forestales

Aunque a diferencia de otros Municipios de Michoacán, el recurso forestal no es la actividad fuerte de ingresos económicos para los habitantes del Municipio, el recurso forestal si existe y las varias Comunidades partes del Municipio, tiene actividades productivas sobre la madera, debido a que en el Municipio si la trabajan dentro de la Carpintería y derivados. A través del tiempo han existido diferentes conflictos entre comunidades por motivo a los linderos y conservación de recursos forestales, por ello, la actual Administración tiene compromiso probado de mantener una armonía entre comunidades, en beneficio siempre del interés general para el desarrollo municipal sobre el interés particular.

#### 5.4.1. Líneas de Acción:

1. Gestión constante en cuestión agropecuaria que

integren no solo cuestiones forestales, sino todo lo relacionado con ello.

2. Coordinación con las autoridades comunales para hacer uso de programas federales sobre el tema forestal y reforestar semilla, pino, derivados, así como manejo de recurso económico.
3. Vigilar el respeto a recursos forestales entre comunidades partes del Municipio, realizando conciliaciones en caso de problemáticas. Incluso hacerle saber a las instituciones públicas de posibles delitos en materia forestal, cuando terceros involucrados afecten nuestros recursos forestales.

#### 5.5. Industria y Comercio

Desde hace varios años dentro del Municipio de Nahuatzen, Michoacán. El comercio aunque es actividad económica secundaria ha venido siendo una de las actividades con mayor crecimiento en el Municipio, dentro de la modalidad de "Comercio Tianguista", incluso asisten al mercado comerciantes desde otros municipios vecinos quienes llegan a establecer comercio. Mencionando el tema del Comercio al respecto podemos mencionar que el Municipio cuenta con un Mercado Municipal con ubicación en la plaza del centro, dicho mercado tiene más de 60 locales, los cuales están bajo un sistema de arrendamiento.

Sobre lo anteriormente mencionado podemos decir que será necesario hacer actualizaciones y adecuaciones a reglamentos municipales sobre la industria y comercio, que permitan dar mayor desarrollo al este rubro dentro de nuestro Municipio de Nahuatzen.

#### 5.5.1. Líneas de Acción:

1. Actualizar de acuerdo a las necesidades de la actividad comercial en el Municipio, los reglamentos que regulen esta actividad.
2. Promover entre Gobierno-Comerciantes para actualizar el comercio ante la relación de permisos y licencias con la Administración Pública.
3. Crear círculos emprendedores que fomenten el desarrollo de pequeñas empresas e industria en el Municipio.
4. Respalda los esfuerzos que realizan los comerciantes en el Municipio de Nahuatzen para ser más competitivas, mediante visiones estratégicas e instrumentos que indirectamente favorezcan a la infraestructura del Municipio.

- |  |   |
|--|---|
| <p>5. Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, así como promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos a asociaciones.</p> <p>6. Privilegiar el impulso y tratamiento de las microempresas, con énfasis en las rurales, de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.</p> <p>7. Elevar la imagen de las fiestas patronales de las comunidades y de la cabecera, para fortalecer el turismo, de esta manera el comercio se ve involucrado favorablemente.</p> <p>8. Iniciar el proceso de regulación y reubicación del comercio informal.</p> <p>9. Elaboración de un estudio demográfico y socioeconómico para el campo industrial, comercial y de servicios.</p> <p>10. Reordenar el comercio informal primeramente el que existe en la plaza del centro, de los portales céntricos y la zona céntrica en general de la cabecera del Municipio de Nahuatzen.</p> | <p>2. Mantener las vías de comunicación adecuadas para el tránsito vehicular.</p> <p>3. Reconstrucción de caminos rurales entre las comunidades, para mejorarlos.</p> <p>4. Impulsar la productividad de negocios pequeños del Municipio, mediante la coordinación y concertación más estrecha entre el gobierno, los sectores productivos y las organizaciones obreras y sociales.</p> <p>5. Promover la certificación y profesionalización de Oficios, para que todas las personas que no recibieron educación sistemática de cursos oficiales pero cuentan con el conocimiento, la habilidad y la capacidad laboral, puedan obtener un certificado oficial que les permita tener una mejor remuneración y acceso a mejores empleos.</p> <p>6. Fomentar la creación de un centro municipal de información sobre el empleo, que concentren datos sobre oferentes y demandantes de trabajo.</p> <p>7. Impulsar la inversión pública y privada que permita la llegada d nuevas empresas que ofrezcan empleos directos a los ciudadanos de Nahuatzen.</p> |
|--|---|

### 5.6. Empleo y Económica Familiar

El empleo sin duda es un factor de observancia general para el país, no solo en el orden Federal, sino que debe existir una relación estrecha entre el Estado y el Municipio, sin embargo pensar en que solo el Municipio trabaje en ello, no es suficiente para alcanzar logros importantes en esta materia. Se necesita una verdadera coordinación entre los tres niveles de Gobierno. Por tanto, se el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 de Nahuatzen, Michoacán, hará lo correspondiente por establecer vínculos de enlace entre los diferentes gobiernos, independientemente de los colores que caractericen las administraciones, todo en la búsqueda del principio de "bien común". Las familias como núcleos de sociedad cada vez miran la situación económica más difícil de pasar, toda vez que los costos de la canasta básica poco a poco repercuten en la bolsa al realizar las compras, factores externos como la gasolina impacta en la alza de costos y todo va repercutiendo directamente en la familia. Por tanto, el actual Gobierno Municipal se compromete a realizar lo que este en sus manos para incentivar la economía de la familia.

#### 5.5.1. Líneas de Acción:

1. Mantener un clima de armonía político-social dentro del Municipio.

### 6.- DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

En los últimos años el crecimiento urbano de nuestro Municipio de Nahuatzen, Michoacán, prácticamente se ha dado con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente donde nos muestra las áreas más viables para el desarrollo urbano de la población, y lamentablemente el crecimiento de la población debe ser de forma igual y proporcionada, debido a que últimamente ésta se ha dado desordenadamente. Es necesario reorientar el crecimiento urbano hacia donde sea más factible otorgar servicios públicos municipales, en base al tiempo y costos. Por tanto debemos hacer un estudio del Plan de Desarrollo Urbano que la administración pasada 2008-2011 realizó, con la firme idea de dar continuidad a los planes y programas que sean adecuados en su aplicación, y en su caso de ser un Plan de Desarrollo Urbano rebasado en su aplicación sobre las actuales necesidades de la población de Nahuatzen, realizaremos la creación de uno nuevo respectivamente con aprobación del Ayuntamiento.

Es razonable pensar que los problemas urbanos asociados a la concentración poblacional han venido creciendo desproporcionalmente y que la ausencia de planeación adecuada se manifiesta de diferentes formas; por ejemplo, en la carencia de vías de comunicación rápidas dentro del Municipio, y saturación sobre la vía pública, entre otros.



Por lo que nuestra estrategia general de Desarrollo Urbano y Obras Públicas consiste en fortalecer la capacidad del Gobierno Municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con la Dirección de Obras y Urbanismo Municipal con las instituciones de los Gobiernos Federal y Estatal. Así como con la participación activa y decidida de la sociedad con el fin de abatir los rezagos y desequilibrios actuales, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro Municipio. Promoviendo y desarrollando talleres de planeación participativa en cada comunidad o población que sea sujeto de apoyo de los fondos del ramo 20 y 33 para definir las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal.

Por lo que, los recursos de estos fondos de conformidad con la normatividad establecida se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de colonias pobres, Infraestructura Básica de Salud, Infraestructura Básica Educativa, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales, e Infraestructura Productiva Rural.

Dentro del Municipio de Nahuatzen en cuanto al medio ambiente exigen y merecen un entorno habitable y armonioso, propicio al desarrollo de sus actividades; con vivienda suficiente; con servicios que cumplan en términos de calidad y cobertura, a precios justos; con transporte adecuado y vías de comunicación expeditas que garanticen la conservación y el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Precisamente por ello es importante anticiparse a los retos y problemas que entrañan nuestras comunidades, en forma planificada y coherente, con una visión de conjunto de sus problemas, de sus retos, ventajas y potencialidades. Por tanto el medio ambiente será uno de los temas sobre los que las respectivas Dependencias del Municipio deberán trabajar con programas operativos que cumplan las líneas de acción asignadas. Por tanto los Ejes Estratégicos sobre los que se trabajará son los siguientes:

## **6.1. Servicios Públicos Municipales**

### **6.1.1. Líneas de Acción:**

- Implementación de programas de rehabilitación de colonias, que incluyan trabajos de limpieza general, bacheo, retiro de escombros, instalación de

luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes, reforestación de áreas verdes y pintado de bienes inmuebles municipales.

- Dar a Nahuatzen otra imagen, con un mejor ambiente urbano, construyendo, rehabilitación y reforestando sus áreas verdes; adquiriendo equipo de jardinería y diseñando sistemas de riego adecuado para su mantenimiento.
- Mejorar las instalaciones del alumbrado público del Municipio y sus comunidades a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir indirectamente a la seguridad de la comunidad.
- Establecer un control de inventario del alumbrado público, sobre las características sobre las que trabajan dando el servicio.
- Establecer una recolección de basura con el 100 por ciento de cobertura en sus Municipios y sus comunidades, cumpliendo con frecuencias y horarios establecidos previamente, dando atención a las zonas rurales de mayor necesidad.
- Actualizar e incrementar el registro de comercios, respecto a la generación de basura, para que se integren al servicio de recolección en base a convenios de colaboración para dar mejor servicio público municipal.
- Mantener en óptimas condiciones de operación y físicas los monumentos y espacios públicos del Municipio mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico, de forestación, pintura y limpieza general.
- Normar y supervisar los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos reciclables.
- Adquirir equipo y maquinaria pesada para la conservación y mantenimiento de espacios destinados a rellenos sanitarios de basura.
- Modernizar y Actualizar el equipo de bienes muebles para dar el servicio que ofrece los Rastros Municipales de Nahuatzen; modernización y mantenimiento de unidades y equipo de traslado, así como mejorar los métodos y el equipo de sacrificio de animales.
- Contar con la infraestructura necesaria para el

mantenimiento de vehículos al servicio del Municipio.

## 6.2. Vivienda, Impacto y Riesgos Ambiental Ecológico

### 6.2.1. Líneas de Acción:

- Promover un desarrollo ordenado y sustentable, protegiendo el medio ambiente con impacto ecológico.
- Prevenir y controlar las emergencias y las contingencias ecológicas, en coordinación con instituciones y organismos de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- Promover la creación de zonas de reserva ecológica con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo de las comunidades.
- Verificar los establecimientos generadores de contaminantes al aire, suelo y agua.
- Diseñar un plan de reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.
- Con el fin de obtener los mayores beneficios, difundir la información para aplicar íntegramente los programas federales de vivienda, INFONAVIT.
- FOVISSSTE, PROSAVI y "Tu Casa", entre otros, a favor de las familias de Nahuatzen que califiquen en dichos créditos de instituciones de gobierno.
- Establecer los acuerdos de coordinación con organizaciones sociales que contribuyan a la observancia de la Ley Estatal y de Reglamento de Ecología Municipal.
- Inventariar la flora, fauna, parques urbanos y cauces hidráulicos como base para emprender tareas dirigidas a su protección.
- Promover la vinculación entre los sectores educativos, en especial los de Nivel Medio y Medio Superior con los sectores sociales, a fin de promover estrategias políticas conjuntas que beneficien al ambiente.

## 6.3. Mantenimiento de la Infraestructura Urbana y Ambiente:

### 6.3.1. Líneas de Acción:

- Introducir el proceso de planeación en la actividad urbana.
- Ajustar el Plan de Desarrollo Urbano existente a las necesidades actuales o en su caso elaborar un nuevo Plan de Desarrollo Urbano en base a las necesidades actuales del Municipio.
- Rehabilitar la Unidad Deportiva del Municipio de Nahuatzen ubicado en la cabecera municipal.
- Facilitar al ciudadano los tramites que realice en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, aumentado la confianza en la legalidad e imparcialidad de los procesos administrativos.
- Simplificar la administración en materia urbanística con base en la confianza del usuario.
- Dar orientación y asesoría al ciudadano en el que se brinde una atención personalizada procurando, previa evaluación del caso, la expedición automática de licencias, permisos y demás autorizaciones.
- Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación y gestión de los sistemas urbanos.
- Promover el cuidado de la imagen urbana -en especial en vías y áreas más visibles y frecuentadas del Municipio- con énfasis en la atención de la contaminación visual causada por anuncios panorámicos, servicios de telefonía y electricidad sus postes y cables.
- Promocionar obras en beneficio de los habitantes, que con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos Estatales y Federales, satisfagan las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio de las colonias, de acuerdo al presupuesto a ejercer dentro de este rubro.
- Promover acciones que mejoren la eficiencia de los organismos operadores de agua potable en los aspectos técnicos, administrativos y financiero, así como manejar campañas educativas hacia la población sobre el uso y goce del agua.
- Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable aprovechando en algunos casos los recursos naturales existentes propios de la región territorial.

- Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario en donde exista drenaje a fin de evitar focos de insalubridad.
- Promover el rescate de diversos espacios municipales a fin de que ofrecer un sano esparcimiento de familias y vecinos y mejorar el entorno ecológico de la comunidad.
- Construcción de puentes y caminos en áreas rurales que ofrezcan seguridad a los habitantes de estas zonas y facilitar el tránsito de vehículos y personas de las comunidades hacia la cabecera municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de irregularidades en materia de desarrollo urbano.

**7.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Por último podemos hablar sobre el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, con compromiso de aplicar y actualizar el presente Plan cuando así lo requiera, y con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice:

**"Artículo 32.**

Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- b) En materia de Administración Pública:

...

- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas."

Es que de tal manera, se deduce que es atribución y por tanto obligación del Ayuntamiento ver los medios suficientes para que se de actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 con la finalidad de dar cumplimiento al Plan y a sus Programas Operativos. En tal sentido, el seguimiento de las estrategias, los programas que en ellas se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas serán responsabilidad del C. Presidente Municipal, miembros del H. Ayuntamiento, Secretarios y Directores de la Administración Pública Municipal, así como las dependencias ubicadas.

Las sesiones de Cabildo para ver el seguimiento de Plan, se

efectuarán en forma periódica. En ellas, se verificará el cumplimiento de las metas programadas, de la operación de cada programa y estrategia proyectada para la administración; siendo responsabilidad directa la operación de las Secretarías de competencia y las dependencias incluidas en el desarrollo.

De tal forma que para el cumplimiento de los programas y sus metas, cada Dirección responsable tomará en cuenta los siguientes indicadores, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa en cuestión; serán los estándares de medición del logro de los resultados.

- **Indicadores de Resultado:** Miden la cobertura y alcance de cada programa.
- **Indicadores de Impacto:** Evalúan el efecto en la población de una política pública.
- **Indicadores de Gestión:** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- **Indicadores de Atención:** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio.

De tal forma que a través de los indicadores los Titulares de las Dependencias respectivas observarán el desempeño de su cargo y el de sus empleados a su mando para el ejercicio de sus facultades y obligaciones de que cuentan.

**DIRECCIONES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN**

DEPENDENCIA	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6	EJE 7
PRESIDENCIA MUNICIPAL	X	X	X	X	X	X	X
Regiduría Municipal	X	X			X	X	X
Sindicatura Municipal			X	X			X
Secretaría del H. Ayuntamiento	X	X	X				X
Tesorería Municipal			X		X		
Contraloría			X			X	X
Dirección de Obras Publicas						X	
Dirección de Desarrollo Social		X	X				
Dirección de Seguridad Publica.				X			
Dirección de Planeación y Desarrollo		X	X		X	X	X
Dirección de Fomento Económico		X			X	X	
Dirección de Asuntos Indígenas		X			X		
Dirección de Desarrollo Urbano						X	
Dirección de Política Social		X			X		
Dirección de Oficialía Mayor		X	X			X	
Dirección de Deportes		X				X	
Dirección de Instancia de la Mujer	X	X					
Dirección de Relleno Sanitario	X				X	X	
Dirección de Comercio			X		X	X	

NOTA: Tabla de responsabilidades para el ejercicio de los ejes rectores.